



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de septiembre de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por don Miguel Contreras Cela, en representación de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2022-E-RE-7461, de fecha 30 de septiembre, que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, al que acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 3 de mayo de 2022 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se conceden las subvenciones a los Ayuntamientos relacionados en el anexo I, para el desarrollo de Programas de Atención Social Integral para el Pueblo Gitano (Plan de Desarrollo Gitano 2022); habiendo otorgado a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

N.º EXPTE.	PROYECTO	PERIODO EJECUCIÓN	M.º DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	C.A. REGIÓN MURCIA	IMPORTE ELEGIBLE	TOTAL SUBVENCIÓN
PDG-2022-1	Intervención para la inserción sociolaboral y promoción educativa y sanitaria del colectivo gitano en el municipio de Águilas	01-06-2022 / 31-05-2023	8.235	36.765	13.725	45.000,00

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley Orgánica 12/2022, de 30 de septiembre (*BOE* n.º 237, de 3 de octubre), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

b) Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia (*BOE* n.º 239, de 5 de octubre de 2022) sobre el otorgamiento de la concesión administrativa de ocupación de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, de referencia CNC02/21/30/0014, con las siguientes características:

- Titular: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- Destino: Equipamiento y aseos públicos en varias playas del término municipal de Águilas (Murcia).
- Superficie: Dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con noventa y tres (2.654,93) metros cuadrados.
- Plazo: Quince (15) años, prorrogables hasta un máximo de treinta (30) años.
- Canon: Exento.



III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **29.977,50** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **5.989,50** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago de la manutención del voluntariado que ha prestado sus servicios como vigilantes forestales del Plan Infomur 2022 durante los meses de junio, julio, agosto y la primera quincena de septiembre, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, por importe total de **6.895,00** euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de septiembre de 2022, por un importe total de **492,50** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y piscina en la parcela M8-5 de urbanización La Florida.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Conformidad al borrador del Decreto por el que se regula la concesión directa de subvención a las entidades locales de la Región de Murcia, titulares de bibliotecas públicas, destinadas a la financiación de adquisición de fondos bibliográficos impresos, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU; siendo la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Águilas de **3.111,00** euros, para un total mínimo de 147 ejemplares.

2.- Adjudicación a la mercantil STV Gestión, SL de la ejecución del contrato de servicios 'Limpieza de colegios públicos, locales de uso municipal y otros', con un plazo de ejecución de tres años (pudiendo prorrogarse por dos anualidades más, en única ampliación), a contar desde el día hábil siguiente a su formalización, y con una contraprestación económica anual de 887.739,07 euros, más 186.425,20 euros de IVA, lo que resulta en un total de **1.074.164,27** euros; y demás condiciones y mejoras ofertadas especificadas tanto en los antecedentes del documento como en el expediente.

3.- Adjudicación a la mercantil Lazarus Vital, SL de la ejecución del contrato 'Proyecto de educación vial para centros educativos de Primaria en el municipio de Águilas', con un plazo de ejecución de dos cursos escolares, que coincidirá con el curso escolar 2022-2023, hasta la finalización del curso 2023-2024 [pudiendo prorrogarse por dos cursos más (1 + 1)], a contar desde el día hábil siguiente a su formalización, y con una contraprestación, por curso escolar, de **22.560,00** euros, exentos de IVA; y demás condiciones y mejoras ofertadas especificadas tanto en los antecedentes del documento como en el expediente.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.630,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **343,00** euros.